



17316

RESULTADO ESTUDIO PREFERENTE PARA ENCARGO EMPLEADOS DE CARRERA
PROFESIONAL ESP. CÓDIGO 2028 GRADO 14
POSICIÓN 835
SUB. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
VACANTE TEMPORAL

La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo Profesional Especializado, código 2028 grado 14, ubicado en la Subdirección de Inspección y Vigilancia, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Empleado de Carrera Administrativa	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de experiencia y formación académica	Experiencia Relacionada Adicional	Aptitudes y habilidades	Sanción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo anterior, no existe empleado titular de derechos de carrera susceptible de ser encargo del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, ubicado en la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

Firma: 
Heyby Poveda Ferro

Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirector de Talento Humano 
Shirley Johana Villamarín Insuasty - Contratista Subdirección de Talento Humano 
Emilio Sneider Forero Beleño - Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 
Proyectó: Mónica Clavijo Velasco - Contratista Subdirección de Talento Humano 

Fecha de Publicación:

07 OCT 2019